



**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE GARANTÍA DE LA CALIDAD
DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FARMACIA, CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

A las 9:30 horas del día 23 de septiembre de 2024 se reúnen los miembros de la Comisión (figuran en la lista adjunta), convocados por el coordinador, D. Rafael Salto.

Acuerdos:

1. Informe del coordinador
 - a. El coordinador informa que se sigue trabajando con la renovación de la acreditación del Programa de Doctorado.
 - i. Se está recabando información sobre los proyectos de investigación activos, así como de los sexenios que cuenta el profesorado propio del programa de Doctorado.
2. Solicitudes
 - a. Solicitud para la realización de una estancia en el extranjero. La solicitud se había realizada y faltaba la firma de la directora de Tesis. Una vez subsanado esta carencia, se aprueba la solicitud.
 - b. Prórroga extraordinaria. La estudiante presenta una prórroga extraordinaria motivada por motivos médicos. La solicitud se aprueba, pero queda pendiente de la presentación del justificante médico pertinente.
 - c. Prórroga extraordinaria. Tras comprobar que reúne los requisitos, se aprueba la solicitud.
 - d. Cambio en el plan de investigación. Se aprueba con el requisito de que se tiene que volver a defender el nuevo plan de investigación.
 - e. Profesora colaboradora de la Dra. Rocío Martín Valero. Se acepta la solicitud y se incorpora como profesora colaboradora del programa de Doctorado.
 - f. Convalidación de cursos de formación por dos estudiantes. Se presentan cursos propios como complementos formativos. Al no tratarse de enseñanzas regladas oficiales, no se aprueban las solicitudes de convalidación presentadas.
3. Presentación de tres Tesis doctorales para depósito.
 - a. Tras revisar los criterios de calidad de las publicaciones que avalan la Tesis doctoral presentada, se deniega la presentación de una Tesis Doctoral por agrupación de publicaciones por no cumplir los criterios para presentarla en dicho formato. A pesar de esto, dicha Tesis sí cumple los requisitos para su presentación en el formato tradicional, por lo que se aprueba la Tesis Doctoral para su presentación en esta modalidad.
 - b. Tras revisar los criterios de calidad de las publicaciones que avalan la Tesis doctoral presentada, se aprueba la Tesis Doctoral, quedando pendiente la finalización del trámite administrativo.
 - c. Tras revisar los criterios de calidad de las publicaciones que avalan la Tesis doctoral presentada, se aprueba la Tesis Doctoral.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Programa de Doctorado en Farmacia
Comisión Académica y de Garantía de la Calidad



4. Ruegos y preguntas.
 - a. No hay ruegos ni preguntas.

Se levanta la sesión a las 11:30 horas del día 23 de septiembre de 2024.

Lista adjunta:

- José Luis Arias Mediano
- Beatriz Clares Naveros
- Francisco Franco Montalbán
- David Landeira Frías
- Antonio Matilla Hernández
- Fernando Martínez Martínez
- María Encarnación Morales Hernández
- José Manuel Paredes Martínez
- Rafael Salto González
- Eva María Talavera Rodríguez

Disposición adicional:

Todas las denominaciones contenidas en este Acta referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.